

Número: 2024000002636  
Fecha: 14-05-2024

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2024-116	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N2	<b>F. CONVOCATORIA</b>	30/04/2024
<b>DEPARTAMENTO</b>	FÍSICA TEÓRICA		
<b>CENTRO</b>	FACULTAD DE CIENCIAS		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 13 de mayo de 2024, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

Se valorarán los candidatos según el baremo:

**Apartado 1: CV: hasta 30 puntos**

Se valorará la formación del candidato, notas de grado y master, asignaturas cursadas, experiencia investigadora, cantidad y calidad de la producción investigadora y de la actividad docente y calidad de la red de colaboradores.

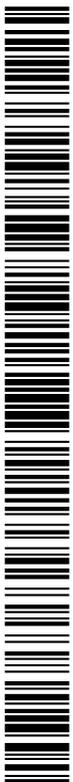
**Apartado 2: Adecuación al proyecto: hasta 60 puntos**

Se valorará la experiencia del candidato en el campo de investigación de la física del Modelo Estándar, con énfasis en la física de cromodinámica cuántica en el retículo, conocimientos de programación y supercomputación. Se valorará especialmente la plausibilidad de contribuir significativamente al desarrollo de las líneas del proyecto relacionadas. En segundo lugar se valorará la adecuación al grupo de investigación y la posibilidad de colaborar en otros aspectos cubiertos por el proyecto.

**Apartado 3: Adecuación al centro/grupo2: hasta 10 puntos**

Se valorará la capacidad del candidato para contribuir positivamente a las actividades del grupo de investigación y del departamento de física teórica. Experiencia en la organización y participación activa en encuentros, congresos y las colaboraciones e interés en temas trasversales, etc.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



923fabab6cc23e905801288b59050cc7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/923fabab6cc23e905801288b59050cc7>

CSV: 923fabab6cc23e905801288b59050cc7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MANUEL CARMONA MARTINEZ	Secretario de la Comisión de Selección	13/05/2024 18:51:00	

Número: 2024000002636

Fecha: 14-05-2024

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2024-116	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024

Presidente o Secretario  
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: José Manuel Carmona  
Martínez

(1) La firma será preferentemente electrónica



923fabab6cc23e905801288b59050cc7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/923fabab6cc23e905801288b59050cc7>

CSV: 923fabab6cc23e905801288b59050cc7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MANUEL CARMONA MARTINEZ	Secretario de la Comisión de Selección	13/05/2024 18:51:00	